

**PRIMER ENCUENTRO  
UNIVERSITARIO DE FIRMA DIGITAL  
LA CUMBRECITA 2012**



# || Agenda

La finalidad del mismo es construir un ámbito para el intercambio de experiencias y propuestas relacionadas con la aplicación de la firma digital, tanto para procesos de gestión como actividades académicas.

Motivación

Aspectos técnicos

Aspectos legales

Aplicaciones



# MOTIVACIÓN DEL ENCUENTRO

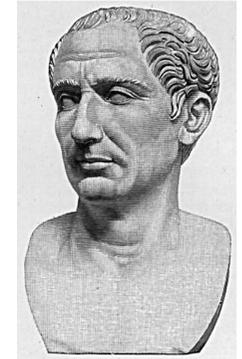
# || Motivación

La UNC está interesada en construir una Infraestructura de Firma Digital para la enseñanza y aplicación de la Firma Digital en diferentes Unidades Académicas.

- ✓ Cátedras especializadas
- ✓ Recursos humanos formados
- ✓ Tecnología disponible
- ✓ Auditorías específicas
- ✓ Proyectos en SeCyT



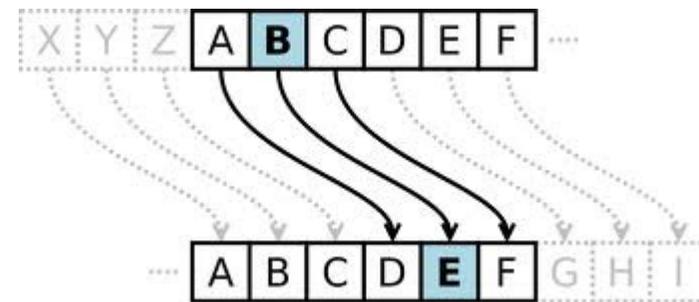
# ASPECTOS TECNOLÓGICOS



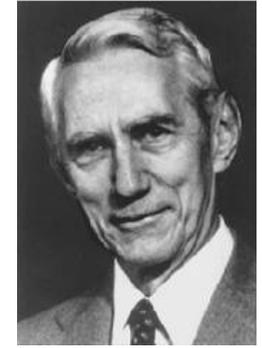
# || Aspectos tecnológicos

Desde mucho antes que las TICs irrumpieran en la historia del hombre, la seguridad en el manejo de la información fue una preocupación que se materializó a través de SERVICIOS DE SEGURIDAD.

## Confidencialidad



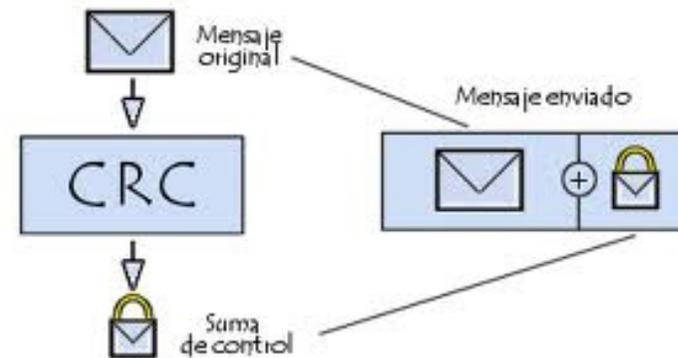
Garantizar que el mensaje es accesible sólo para aquellos autorizados a tener acceso.



# || Aspectos tecnológicos

Las primeras tecnologías de las comunicaciones dieron origen a nuevos SERVICIOS DE SEGURIDAD.

## Integridad



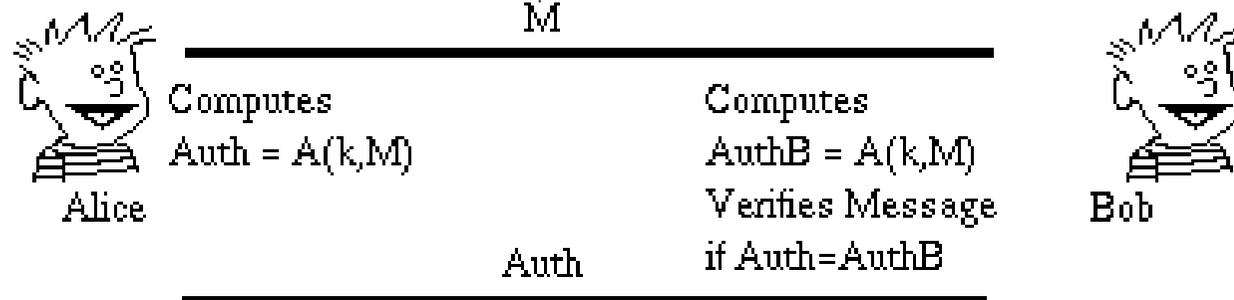
Garantizar que el mensaje no ha sido modificado en la transmisión de un emisor a un receptor.

# || Aspectos tecnológicos

Las primeras tecnologías de las comunicaciones dieron origen a nuevos SERVICIOS DE SEGURIDAD.

## Autenticación

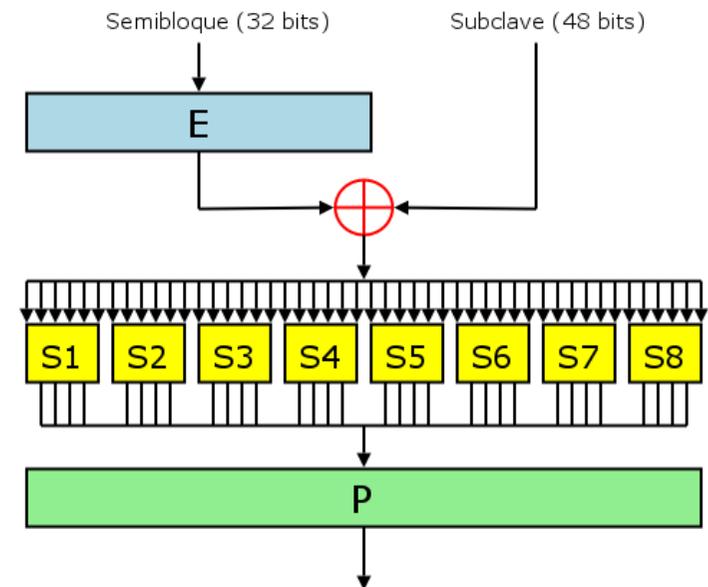
Es el proceso de verificación de la identidad digital del remitente de una comunicación ante una petición de conexión.



# || Aspectos tecnológicos

La criptografía simétrica hizo posible extender estos servicios al intercambio de información masiva de pares emisor/receptor.

## DES



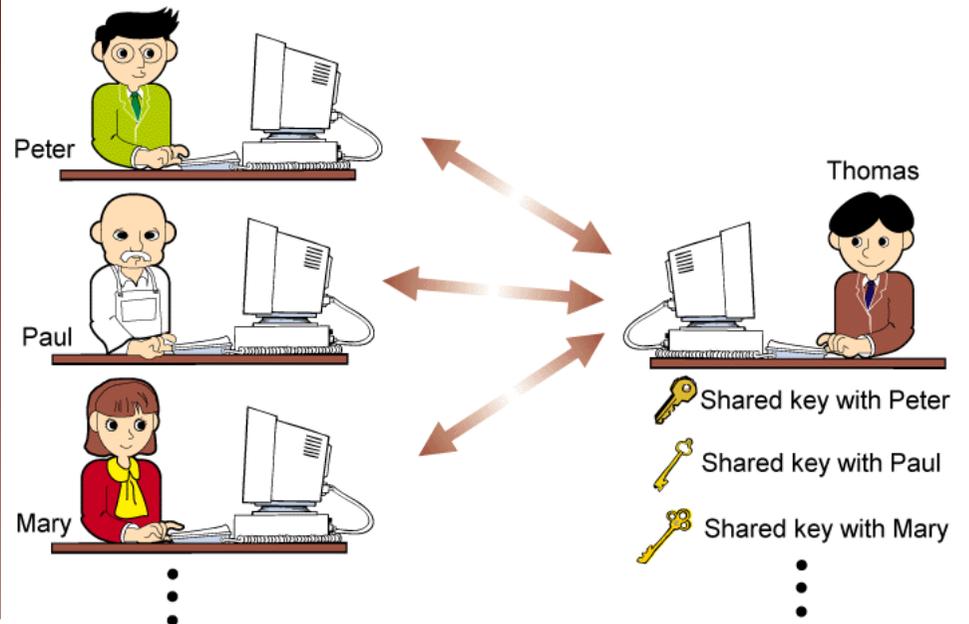
En 1972, se concluyó en la necesidad de un estándar a nivel gubernamental (USA) para cifrar información confidencial.

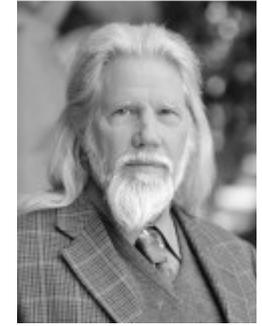
# || Aspectos tecnológicos

Pero surge una limitación..!!

El principal problema con los sistemas de cifrado simétrico no está ligado a su seguridad, sino al intercambio de claves.

## DISTRIBUCIÓN DE CLAVES





## || Aspectos tecnológicos

Prácticamente de forma paralela a la aparición de DES, surgen iniciativas para solucionar el problema.

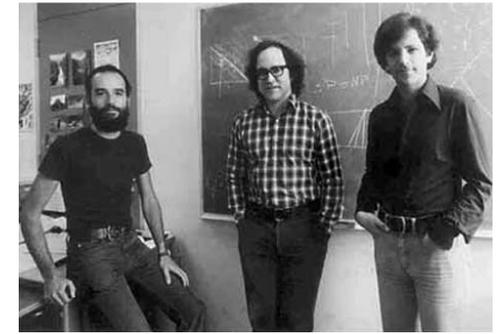
## CLAVE PÚBLICA

### Whitfield Diffie

En 1976 publica junto a Martin Hellman "*New Directions in Cryptography*", que presentaba un nuevo método de distribución de claves criptográficas para solucionar uno de los problemas fundamentales de la criptografía: la distribución de la clave.



# Aspectos tecnológicos

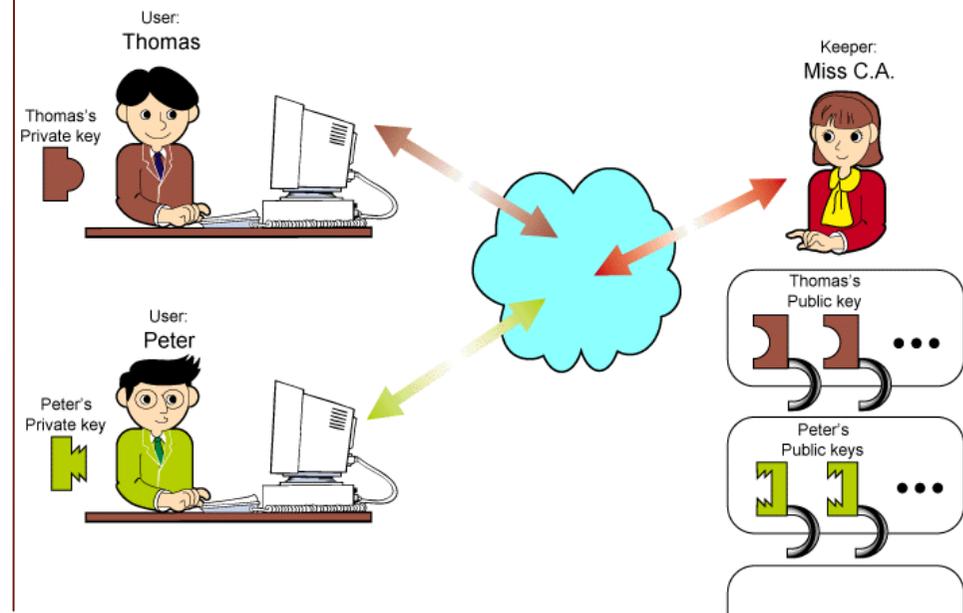


En 1977 se publica RSA (Rivest, Shamir y Adleman).

Es el primer y más utilizado algoritmo de este tipo y es válido tanto para cifrar como para firmar digitalmente.

Firmar digitalmente ...???

## CLAVE PÚBLICA

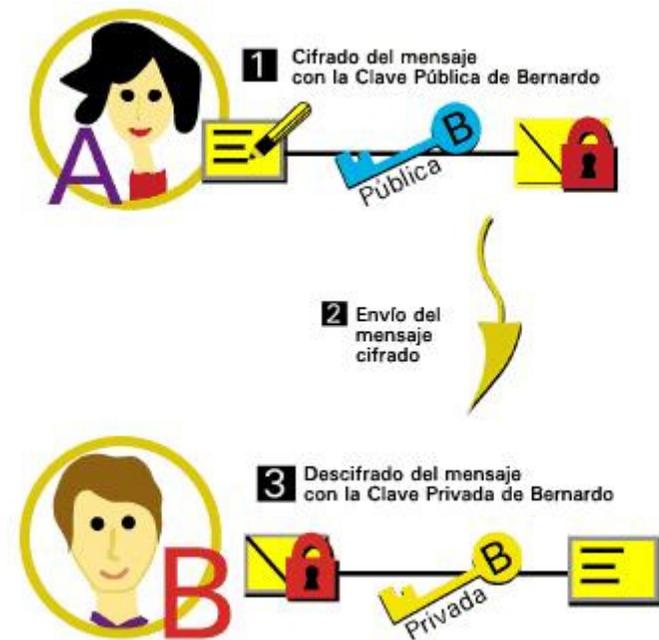


# Aspectos tecnológicos

Cambiar la forma en que se implementan SERVICIOS DE SEGURIDAD ya definidos.



## CLAVE PÚBLICA Confidencialidad



# || Aspectos tecnológicos

Esto retomó la iniciativa sobre más y nuevos SERVICIOS DE SEGURIDAD.

El no repudio es un servicio de seguridad que permite probar la participación de las partes en una comunicación.

## No repudio

Servicio de seguridad que previene que un emisor niegue haber remitido un mensaje (cuando realmente lo ha emitido) y que un receptor niegue su recepción (cuando realmente lo ha recibido).

# || Aspectos tecnológicos

Una composición de  
SERVICIOS DE SEGURIDAD.

## Firma Electrónica

Servicio de seguridad que previene que un emisor niegue haber remitido un mensaje (cuando realmente lo ha emitido) y que un receptor niegue su recepción (cuando realmente lo



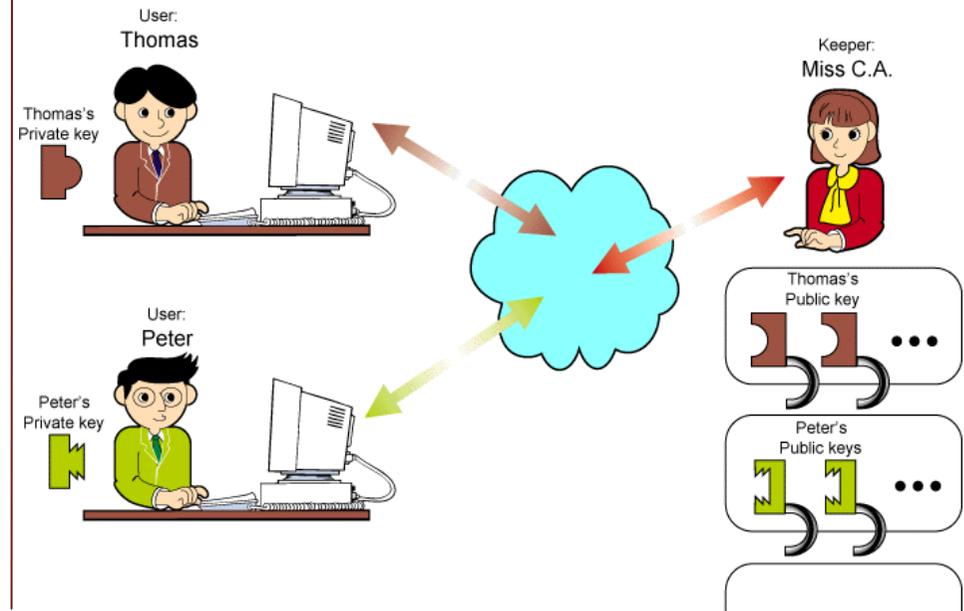
# Aspectos tecnológicos

Quedó resuelto definitivamente el problema de Distribución de claves..?

NO...!!

Ahora cuál clave hay que distribuir...??

## DISTRIBUCIÓN DE CLAVES



# || Aspectos tecnológicos

Propuesta presentada por Kohnfelder, L. "*Towards a Practical Public-Key Cryptosystem*", Bachelor's Thesis, MIT, 1978 [KOHN78].-

## CERTIFICADO DIGITAL

Módulo (1024 bits):

```
d5 14 57 a0 96 40 9f 84 08 c6 66 8d ee ec e3 03
b2 66 85 ac 5d bb 1c ef 15 93 fd 1f 20 a7 10 49
24 5b 39 d2 60 c8 9a dc c0 ce 40 34 e6 59 95 b6
52 50 fe 08 25 45 57 73 5f 3a ed 5f df b6 5c 9d
8a 9c 62 fd 0f 61 be dc f6 87 1d 80 9d 7f 7c 17
13 77 64 3c 47 f3 87 24 1f 60 61 e0 81 11 46 e4
dc 50 5c 39 53 e6 68 3d 86 3c 55 87 c8 be fc 87
13 d9 5a aa 5d cc 3f 07 c1 74 cd c2 5e 27 16 11
```

Signature of Author *Loren M Kohnfelder*  
Department of Electrical Engineering, May 10, 1978

Certified by *Sherard Coleman*  
Thesis Supervisor

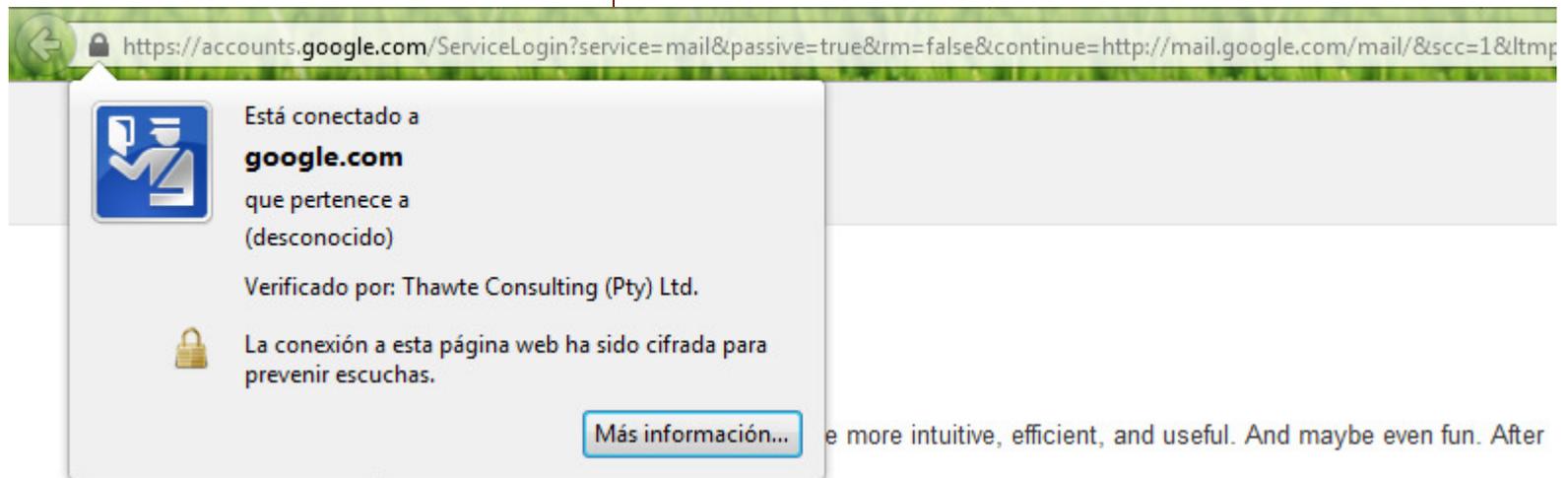
Accepted by *David A. A. A.*  
Chairman, Departmental Committee on Theses

ARCHIVES  
MAY 25 1978

# Aspectos tecnológicos

Todos utilizamos CD de manera transparente, natural, sin darnos cuenta...!!

## CERTIFICADO DIGITAL



Lots of space

Over 10304.284335 megabytes (and counting) of free storage.



Less spam

Keep unwanted messages out of your inbox.



...

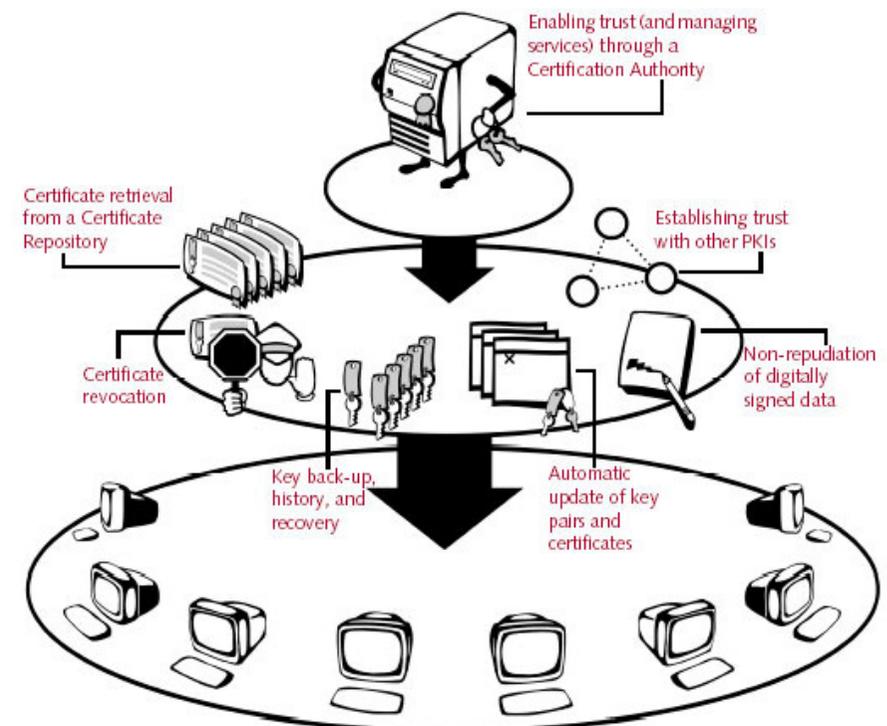
# || Aspectos tecnológicos

## Componentes básicos

- ✓ **AC:** Autoridad de Certificación
- ✓ **AR:** Autoridad de Registro
- ✓ Un repositorio
- ✓ Un archivo histórico
- ✓ **LCR:** Lista de Certificados Revocados
- ✓ Usuarios de **CD**

## Infraestructura de Firma Digital

Figure 1: Services implemented by a public-key infrastructure



All the above services are supported by client software, ensuring that users receive a usable, consistent, and transparent PKI.

# || Aspectos tecnológicos

Disponemos de una tecnología madura para brindar servicios de seguridad compuestos en una arquitectura de comunicaciones distribuida y numerosa.

## Conclusión





# ASPECTOS LEGALES

# Antecedentes

La primera ley en material de Firma Digital en el mundo fue la denominada "Utah Digital Signature Act", publicada en 1995 en el Estado de Utah, en Estados Unidos.

Su objetivo fue facilitar las transacciones comerciales mediante mensajes electrónicos y firma digital.

1995

# Antecedentes

El Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina dispuso la creación de la Infraestructura de Firma Digital, aplicable al Sector Público Nacional, a través de la aprobación del Decreto N° 427 del 16 de Abril de 1998.

1998

La disposición establece la configuración de la siguiente estructura:

- Organismo Licenciante
- Organismo Auditante
- Autoridades Certificantes Licenciadas
- Suscriptores

# Antecedentes

Dentro del marco creado por el Decreto N° 427/98 , las funciones de Autoridad de Aplicación y de Organismo Licenciante son asumidas por la Subsecretaría de la Gestión Pública.



1998

Es la Autoridad Certificante Raíz que emite certificados de clave pública a favor de aquellos organismos o dependencias del Sector Público Nacional que deseen actuar como Autoridades Certificantes Licenciadas, es decir como emisores de certificados de clave pública para sus funcionarios y agentes.

# || Antecedentes

## LEY 25506 DE FIRMA DIGITAL

- ✓ Sancionada el 14.11.2001.
- ✓ Promulgada de hecho el 11.12.2001.
- ✓ Publicada en boletín oficial el 14.12.2001.-



2001

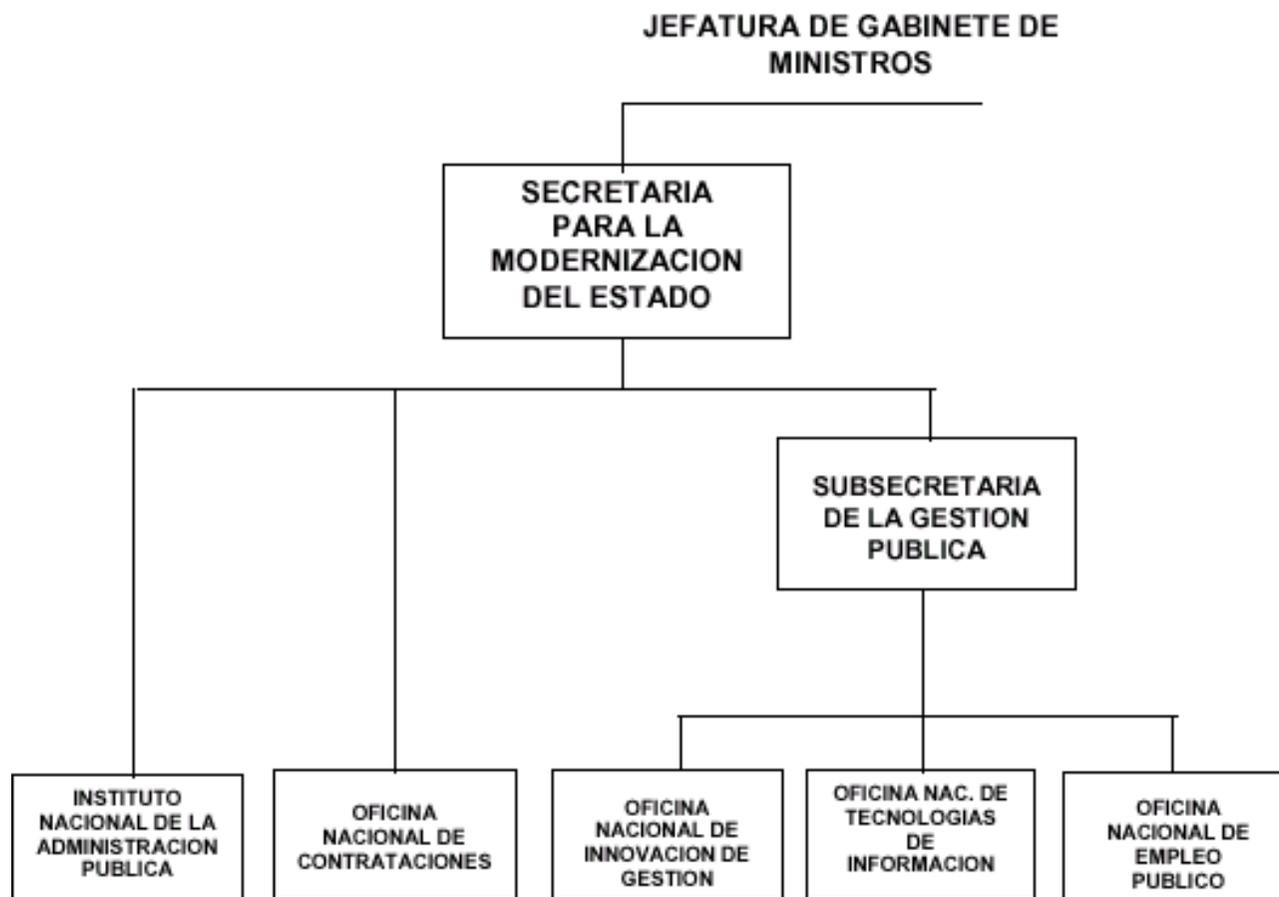


# Antecedentes

Decreto 889/2001



ANEXO I



# Antecedentes

## Decreto 2628/2002

Reglamenta Ley N° 25.506.

- ✓ Consideraciones Generales.
- ✓ Autoridad de Aplicación.  
Comisión Asesora para la  
Infraestructura de Firma  
Digital.
- ✓ Ente Administrador de Firma  
Digital.
- ✓ Sistema de Auditoría.



2002

- ✓ Estándares Tecnológicos.
- ✓ Revocación de Certificados  
Digitales.
- ✓ Certificadores Licenciados.
- ✓ Autoridades de Registro.
- ✓ Disposiciones para la APN.

# || Antecedentes

## **Resolución SGP N° 64/2007**

ARTICULO 1° — Apruébanse los "Procedimientos Operativos para la Instalación y Puesta en Marcha de la Autoridad Certificante Raíz de la República Argentina"



2007

# || Antecedentes

## **Resolución SGP N° 87/2008**

Habilita a la ANSES para operar como Certificador Licenciado, habiéndose aprobado su Política de Certificación como Autoridad Certificante.



2008

## **Resolución SGP N° 88/2008**

Habilita a la AFIP para operar como Certificador Licenciado, habiéndose aprobado su Política de Certificación como Autoridad Certificante.

# Antecedentes

Decreto 901/2009

Aprueba la nueva estructura organizativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros y en particular, la de la Secretaría de la Gestión Pública.

En su punto N° 21 establece la competencia de la Secretaría para actuar como autoridad de aplicación del Régimen Normativo de la Infraestructura de Firma Digital (Ley N° 25.506)



2009

como así también, en las funciones de ente licenciante de certificadores, supervisando su accionar.

Entre los objetivos de la nueva Subsecretaría de Tecnologías de Gestión, establece su función de Autoridad Certificante de Firma Digital para el SPN.

# || Antecedentes

Encode

Primer y único certificador  
licenciado del país.



2012





# APLICACIONES

# || La FD está presente

- ✓ Home banking
- ✓ Servicios de correo electrónico
- ✓ Firma de documentos
- ✓ Firma de correo electrónico
- ✓ Comercio electrónico
- ✓ Voto Electrónico
- ✓ Sellado de tiempo
- ✓ Firma de SMS
- ✓ ...

# Conclusiones

Disponemos de una tecnología madura, un marco legal apropiado, iniciativas privadas y públicas, conocimiento y experiencia en las Universidades...



La propuesta es trabajar de manera conjunta para profundizar su aplicación en áreas conocidas y explorar nuevas áreas de aplicación desde las Universidades para el SPN.